

REICE
Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas
Abriendo Camino al Conocimiento
Facultad de Ciencias Económicas, UNAN-Managua

Vol. 8, No. 16, Julio – Diciembre 2020

REICE ISSN: 2308-782X

REICE
628

<http://revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni/index.php/REICE>
revistacienciaseconomicas@gmail.com

Políticas Económicas Implementadas Por El Gobierno De Nicaragua Para
Mitigar Los Efectos Negativos Del Covid-19 Sobre La Economía
Nicaragüense En El Año 2020

Economic Policies Implemented by the Government of Nicaragua to
Mitigate the Negative Effects of Covid-19 on the Nicaraguan Economy in
2020

Fecha recepción: noviembre 15 del 2020
Fecha aceptación: diciembre 20 del 2020

Frank Eduardo Matus Rodríguez
Docente Facultad de Ciencias Económicas
UNAN - Managua.
Correo: fmatus@unan.edu.ni
ID ORCID:

[DOI 10.5377/reice.v8i16.10726](https://doi.org/10.5377/reice.v8i16.10726)



Derechos de autor 2020 REICE: Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas. Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Copyright (c) Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas de la Unan- Managua

Resumen.

Las Políticas Económicas implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para mitigar los efectos negativos del COVID-19 en la economía nicaragüense son el principal tema abordado en la presente investigación. En la misma, se valora la naturaleza, fines, objetivos, instrumentos, alcances y resultados de dichas Políticas Económicas.

REICE
629

Palabras claves: Políticas Económicas, Nicaragua, GRUN y COVID-19.

Abstract

The Economic Policies implemented by the Government of Reconciliation and National Unity (GRUN) to mitigate the negative effects of COVID-19 on the Nicaraguan economy are the main topic addressed in this research. In it, the nature, aims, objectives, instruments, scope and results of said Economic Policies are valued.

Keywords: Economic Policies, Nicaragua, GRUN and COVID-19.

Introducción

El impacto negativo del COVID-19 sobre las economías de todo el mundo, y en particular la de Nicaragua, ha dado lugar a una serie de intervenciones de Política Economía ejecutadas por los Gobiernos. Estas políticas económicas han sido de corte, fundamentalmente, expansivas y de corto plazo. “Los países de la región deberán intensificar sus políticas de corto plazo para mitigar los costos sociales y productivos de la pandemia, lo que requerirá mayores impulsos fiscales y monetarios” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020).

REICE
630

En el caso particular de Nicaragua, se pueden apreciar un conjunto de decisiones de política pre pandemia que permitieron al país fortalecerse antes el impacto de la misma, así como políticas aplicadas durante la pandemia que tienen efectos de corto plazo y también en escenarios post pandemia. Las principales medidas de política aplicadas son las relativas a Política Fiscal, Monetaria, Controles Directos, Tipo de Cambio y Comercio Exterior y Cambios Institucionales. Estas medidas han incidido profundamente en la contención y mitigación de los efectos del COVID en sus diferentes expresiones, ya que si bien se han visto afectaciones, en términos económicos por ejemplo, “la afectación en la economía nicaragüense en producción y en comercio, aunque relevante, ha sido menor que la observada en el resto de los países de la región centroamericana y República Dominicana” (Banco Central de Nicaragua, 2020).

Esta investigación ha tenido como punto de partida la siguiente formulación de problema: ¿Cómo han incidido, las Políticas Económicas que ha implementado el Gobierno de Nicaragua (GRUN), en la mitigación de los efectos negativos del COVID-19 sobre la economía nicaragüense en el año 2020? Siendo por tanto, las Políticas Económicas aplicadas por el GRUN, en el contexto del COVID, el objeto de estudio de esta investigación.

El objetivo general que se ha perseguido con este trabajo ha sido: Valorar la incidencia de las Políticas Económicas que ha implementado el Gobierno de Nicaragua en la mitigación de los efectos negativos del COVID-19 sobre la economía nicaragüense en el

año 2020. Partiendo para ello de tres objetivos específicos: 1. Sintetizar cuales han sido las principales Políticas Económicas que ha implementado el Gobierno de Nicaragua en la mitigación de los efectos negativos del COVID-19 sobre la economía nicaragüense en el año 2020. 2. Clasificar las Políticas Económicas implementadas por el GRUN en el contexto del COVID, de acuerdo con su naturaleza, fin, objetivos, instrumentos y alcance. 3. Valorar los resultados que han tenido las Políticas Económicas implementadas por el Gobierno de Nicaragua en la mitigación de los efectos negativos del COVID-19 sobre la economía nicaragüense en el año 2020.

Material y Método

El desarrollo de esta investigación ha tenido como fundamento el paradigma de la teoría crítica, mismo que se “basa en la participación, intervención y colaboración desde la reflexión personal crítica en la acción” de acuerdo con (Ricoy, 2006), citado por Ramos (2015). Asimismo, el presente estudio parte de un enfoque cuantitativo y es de tipo explicativo y no experimental. Se ha seguido para la realización del mismo una metodología deductiva y de síntesis.

Es menester destacar que se hizo uso de fuentes de información primarias como datos de autoridades económicas locales y de organizaciones económicas internacionales. Para el ordenamiento y sistematización de estos datos, y como parte del desarrollo de experiencias investigativas y colaborativas dentro del Departamento de Economía de la UNAN-Managua, se conformó un grupo de investigación conformado por las siguientes alumnas: Verónica Silva, Salma Dávila, Mishelle Aguirre y Olga Mendoza. Es importante aclarar que las mismas tuvieron funciones de recolección y ordenamiento de datos, mismas que cumplieron con excelencia; la formulación y redacción de la investigación fue desarrollada enteramente por el autor, de tal forma que el mismo se responsabiliza de forma exclusiva por los juicios de valor y opiniones de este artículo.

Resultados y Análisis

En un escenario tan complejo como el presentado por el COVID-19, los debates académicos sobre la intervención estatal, la no intervención o el grado de intervención

adecuado, quedan aparcados. En contextos de crisis los Gobiernos deben intervenir para garantizar la mitigación de daños, la estabilidad económica, el bienestar e incluso la supervivencia de las personas y los países.

El instrumento de intervención utilizado por excelencia por los Gobiernos, son las Políticas Públicas, dentro de las cuales destacan en particular las Políticas Económicas. Estas dotan a los Gobiernos de la capacidad de intervenir de forma eficaz y eficiente, y en este contexto en particular les permiten fortalecer sus economías, hacerlas más resilientes a los impactos negativos del COVID-19 y darles mejores posibilidades de sobrevivir al mismo con menos daños. Sobre esto la CEPAL (2020), destaca lo siguiente:

“El Estado debe asumir actividades de planificación que generen las condiciones para sostener y después estimular la oferta y la demanda. Esto requiere capacidades y recursos públicos, e instrumentos de política que deben diseñarse en línea con las capacidades productivas de cada país, buscando preservar las capacidades instaladas”.

Existen tres elementos que, si bien no garantizan el éxito de las Políticas Económicas en este contexto, si son claves para que las mismas resulten útiles, son los siguientes: 1. Las Políticas Económicas deben ser dialécticas, es decir que deben estar “en constante cambio”, lo anterior debido a que el contexto mismo en que se aplican cambia muy rápido; 2. Las Políticas Económicas deben estar contextualizadas en la realidad propia del país o territorio donde se plantee su aplicación, una política que es funcional a un País no necesariamente lo sea en otro producto de los diversos elementos que les diferencian y; 3. Las políticas económicas, en el marco del capitalismo, suelen ser instrumentos de la voluntad de las clases dominantes, ese es uno de los elementos que explica como la mayoría de veces no terminan por ser efectivas en el cumplimiento de objetivo sociales; en este contexto en particular, las Políticas Económicas deben tener una vocación social y estar en función de los más vulnerables.

En este contexto, el Gobierno de Nicaragua ha formulado y ejecutado un conjunto de Políticas Públicas y en particular de Políticas Económicas que tienen por objetivo

preservar la vida sin descuidar la economía, es decir que se basa en un modelo de equilibrios. Esto se contrapone a las políticas que han adoptado la mayor parte de países del mundo que, en han decidido cerrar sus economías mediante políticas de confinamiento. Pese a ser diferente, la Política de Nicaragua, que comparten también países nórdicos algunos sudamericanos, tiene mucho sentido porque la estabilidad económica contribuye a la vida misma y al bienestar. De esta forma el GRUN ha formulado una política que el mismo define como “un modelo único en el mundo, basado en la realidad y condiciones del país” (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, 2020).

Las Políticas Económicas formuladas e implementadas como respuesta al COVID-19, parten además del modelo de Gobierno adoptado por el GRUN de sus aspiraciones y valores, de acuerdo con Matus (2019), “el GRUN se define como un Gobierno con aspiraciones socialistas y valores revolucionarios, con una fuerte capacidad de reconocimiento de la realidad material que le permite ser flexible en términos de teoría económica y promover un modelo de alianzas que permitan gobernar para todas y todos y promover el desarrollo en el país”.

Asimismo, todas las Políticas Económicas propias de este contexto se derivan de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Humano (2012-2016) (PNDH) y de los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano (2018-2021) (EPNDH) que son las Políticas Públicas de mayor nivel jerárquico en el país y de los Objetivos del Milenio, que más allá de ser un conjunto de Políticas internacionales, son un compromiso político adquirido por el GRUN.

En relación a su clasificación temporal, las Políticas implementadas por el GRUN para la contención y mitigación de los efectos negativos del COVID-19 pueden ser clasificadas en: 1. Políticas anteriores a la pandemia; 2. Políticas aplicadas durante la pandemia y; 3. Políticas posteriores a la pandemia. Dentro del primer grupo se puede encontrar todas aquellas políticas tendientes de a fortalecer la economía, y en particular el sistema de salud, en un momento anterior a la llegada del COVID-19; en el segundo grupo se toman

en consideración las medidas adoptadas desde la llegada del COVID-19 y que tienen un efecto de corto y mediano plazo; mientras que el último grupo se encuentran las medidas que, independientemente de cuando hayan sido formuladas y ejecutadas, tiene un efecto permanente o a largo plazo.

Otra forma de clasificar a las políticas económicas implementadas por el GRUN, es por su naturaleza. Para ello se ha elaborado la siguiente tabla en la que se definen diez grupos de políticas económicas implementadas en esta coyuntura por el GRUN. En esta tabla se define además, la naturaleza, regulación, fin, objetivos, instrumentos y alcance esperado de cada una ellas.

Tabla 1: Políticas económicas aplicadas por el GRUN.

N ^o	Política implementada	Naturaleza	Regulación	Fin, objetivos y metas.	Instrumentos	Alcance esperado.
1	Política de movilidad	Social	Libro Blanco.	Permitir la circulación libre de la población para evitar contraer la actividad económica.	Protocolos del MINSA y OMS.	Estabilidad económica.
2	Inversión Pública	Fiscal	PEF, MPMP, PGR, entre otros.	Promover el desarrollo del país.	Aumento del gasto público en sectores claves.	Dinamización de la actividad económica y fortalecimiento de capacidad

						s institucionales.
3	Endeudamiento	Fiscal	MPMP, PGR, entre otros.	Consecución de fondos para financiar el PGR.	Donaciones Prestamos	Garantizar financiamiento.
4	Captación de ingresos públicos.	Fiscal	Constitución, Ley 822, etc.	Captación de recursos para el financiamiento del Gasto Público.	Tributarios y no tributarios.	Garantizar financiamiento.
5	Subsidios	Fiscal	ENACAL, INE, MTI, etc.	Reducción de costos	Reducción en tarifas del consumidor	Subsidiar bienes y servicios claves como energía, agua y transporte.
6	Controles de precios	Controles directos	MIFIC, INE, MTI, MITRAB, etc.	Incrementar el acceso de la población a servicios de salud	Regulación de precios de bienes claves como alimentos, energía y fármacos, así como sueldos y	Estabilidad de precios e incentivo de la demanda agregada.

REICE
635

					salarios, entre otros.	
7	Política Monetaria	Monetaria	BCN	Contribuir a la estabilidad del sistema financiero e incentivar a los Bancos a otorgar créditos.	Encaje Legal Tasa de Referencia de Reportos Monetarios	El BCN autorizó una liberación de (C\$4,000,000.00) para fortalecer al sistema financiero.
8	Flexibilización de créditos	Controles directos	Norma para el otorgamiento de condiciones crediticias temporales de la SIBOIF	Contribuir a la flexibilización de créditos y a la sanidad del sistema financiero.	Reestructuraciones, prórrogas y demás.	Flexibilización de créditos.
9	Política cambiaria	Tipo de Cambio y Comercio Exterior	BCN	Fortalecer el poder adquisitivo de las y los nicaragüenses.	Tipos de cambio.	Estabilidad.

REICE
636

10	Transformación del sistema de salud.	Cambios institucionales	PNDH, Ejes del PNDH, Política de Salud, PEF, MPMP, PGR, entre otros.	Implementar mejoras en el servicios para responder a la crisis mundial de salud	Seguros de Salud	Disminución en la tasa de mortalidad	REICE 637
----	--------------------------------------	-------------------------	--	---	------------------	--------------------------------------	-----------

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación se explicaran, con mayor profundidad, las políticas descritas en la tabla anterior:

3.1. Políticas de movilidad

Las políticas de movilidad no constituyen una política económica, sino una decisión política, sin embargo, las mismas tiene una gran incidencia social y económica y condicionan a las Políticas Económicas. Debido a lo anterior, se ha considera importante incluir este tipo de políticas en el presente análisis.

Desde antes de la llegada de COVID-19 al país el GRUN preparo las condiciones sanitarias para enfrentarlo. Algunas de las primeras medidas fueron conferencias de prensa informativas y creadoras de conciencia, campañas de vacunación preventivas, campañas de concientización, designación de hospitales y capacitación de médicos para atender a pacientes con COVID. Asimismo, el Ministerio de Salud (MINSa) en concordancia con los protocolos de la OMS, creo un estricto protocolo de salud, dicho protocolo contempla temas como protocolos de prevención, aislamiento, tratamiento así como promueve el uso de medidas de auto protección como distanciamiento social, uso de mascarillas, entre otras.

Las medidas antes mencionados, junto con medidas de atención médica, equipamiento de hospitales y seguimiento estadístico entre otras, han sido consideradas por el GRUN como las más viables para poder enfrentar el COVID-19. De tal forma que, las medidas de confinamiento, populares en el resto del mundo, no se consideraron necesarias, máxime si se toma en cuenta dos aspectos: 1. El confinamiento no ha demostrado estadísticamente ser efectivo para el combate del COVID-19, lo anterior debido a que no existe información que pruebe que los países con confinamiento han tenido menos infectados que los países que no han aplicado esta medida. Prueba lo anterior, es el caso de Centroamérica, donde Nicaragua, que no ha aplicado dichas medidas en contraste con el resto de países que si lo han hecho, es el país con menos casos confirmados con tan solo el 1.2 % de los casos de la región de acuerdo con datos del SICA (2020). Otro dato que confirma lo anterior, es que Nicaragua, de acuerdo con datos del SICA, citado por el BCN (2020), es el país con mayor porcentaje de casos recuperados con un 94 % de los casos. 2. El confinamiento ralentiza de forma drástica la actividad económica causando graves daños a la Economía en general, prueba de lo anterior es que Nicaragua es, estadísticas en mano, el país centroamericano que mejor desempeño económico tiene en términos de tasas de crecimiento. Ejemplo de lo anterior es que mientras el Salvador, que aplico estrictas medidas de confinamiento tiene de acuerdo con el FMI (2020), una proyección de decrecimiento de -9 %, la proyección para Nicaragua es de -5.5.; es importante considerar que Nicaragua venia de enfrentar las pérdidas producidas por el IFGE, por lo que su punto de partida era peor que el de El Salvador que venía de crecer. Sobre lo anterior el GRUN (2020) enfatiza lo siguiente:

“Tomar medidas drásticas de cierres tendría un efecto debilitador para la economía, aún más, podría ser catastrófico. Más bien, el gobierno debe tener políticas para enfrentar la pandemia y sentar las bases para la recuperación económica al mismo tiempo. Todos los países que están saliendo de los cierres enfrentan esta misma problemática, de cómo combinar el combate del Coronavirus con el funcionamiento de la sociedad, muchos de ellos con las complicaciones del aumento del desempleo, la bancarrota de pequeñas y

medianas empresas, las necesidades de subsidios de emergencia y necesidad de estímulos para detener la caída del PIB en estos países”. GRUN (2020).

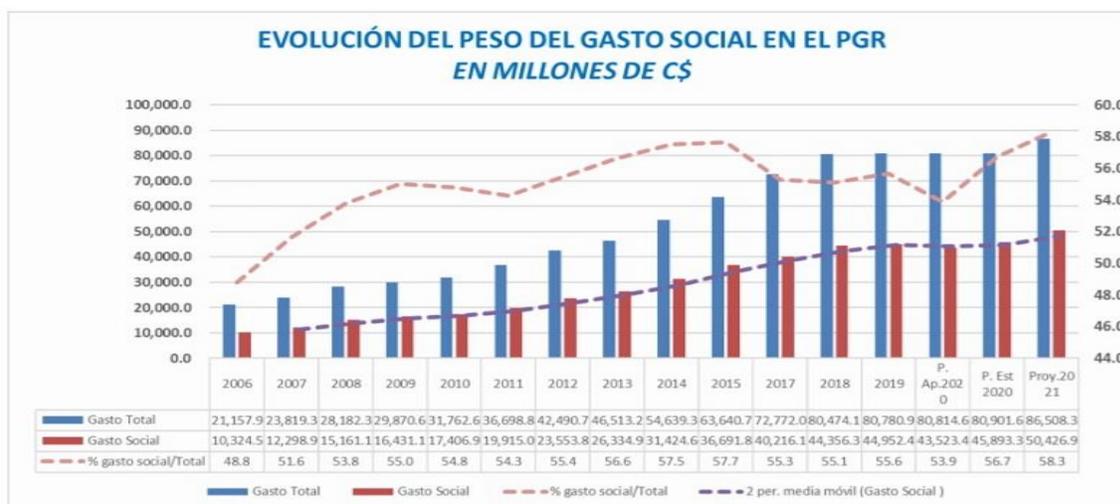
Se concluye por tanto, que la medida de no confinamiento ha sido una decisión de política acertada ya que se ha logrado cumplir con el objetivo de salvaguardar la vida y la economía del país.

3.2. Inversión Pública

La Política de Inversión Pública constituye un instrumento de la Política Fiscal que le permite a la Administración Pública realizar intervenciones mediante inversiones de recursos en áreas que considere claves. La naturaleza de esta Política depende en buena medida del modelo, aspiraciones y valores adoptados por el Gobierno que la implemente, un Gobierno dirigido por agentes funcionales al capital pondrá mayor énfasis en privilegiar los intereses de clase de ese grupo, por otra parte, un Gobierno vanguardizado por líderes sociales con conciencia de clase velará por las y los trabajadores fundamentalmente.

En Nicaragua, la vocación del GRUN, a como se explicaba al comienzo de esta sección, es social. Es por ello que cuando se revisan instrumentos como el Presupuesto General de la República (PGR), se observa una clara preferencia por el gasto social, mismo que, de acuerdo con el MHCP (2020), ascenderá para el año 2021 a 46500 millones de córdobas, mostrando un incremento de 1.5 % con relación a lo gastado en 2020. El gasto social representa en la propuesta de PGR el 57.1 % del presupuesto total, siendo los sectores más beneficiados educación y salud con 24.6 y 21.1 % respectivamente. En síntesis la política de inversión pública en Nicaragua ha presentado un carácter eminentemente social cuya evolución se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 20: Evolución del peso del Gasto Social en el PGR en millones de córdobas.



Fuente: MHCP (2020).

Producto de la aplicación de políticas de no confinamiento, la Política de Inversión Pública se ha desarrollado de forma efectiva en Nicaragua, alcanzando, de acuerdo con el MHCP (2020), 53.54 % de ejecución a Junio de 2020, de la cual el gasto de capital se corresponde a un 57 % de la misma. Lo anterior, fortalece la idea de que la política de no confinamiento ha sido efectiva y que el GRUN, mediante la inversión pública, ha contribuido a dinamizar la actividad económica del país y al desarrollo de sectores claves, fundamentalmente del sector social.

3.3. Endeudamiento

Además de la política de no confinamiento, otro aspecto singular para el caso de Nicaragua es la política de endeudamiento reducido que ha seguido desde el comienzo del COVID-19. Mientras la mayor parte de países de Centroamérica ha optado por contratar grandes préstamos para financiar la lucha contra el COVID-19, el GRUN ha priorizado utilizar recursos propios para enfrentar la pandemia. Mientras que el primer y segundo trimestre Nicaragua no contrato ningún crédito para enfrentar el COVID-19, la mayor parte de países de la región ya habían contratado prestamos por encima de los 500 millones de dólares con organizaciones multilaterales como el FMI.

Pese a lo anterior, existen fuertes indicios de que a partir del tercer trimestre el GRUN decida contratar crédito para enfrentar la pandemia, sin embargo los mismos muy probablemente serán usados para fortalecer la infraestructura del sector salud, lo que profundizaría la modernización del mismo. Lo anterior, en contra posición con las formas en que los demás gobiernos de Centroamérica han empleado el dinero como es el caso de El Salvador que realizó transferencias directas a las y los ciudadanos cuya eficacia es dudosa. Sobre esto, el MHCP (2020) señala que para el 2021 “las proyecciones de desembolsos por préstamos externos son de aproximadamente USD\$ 376.4 millones”

Un último aspecto a destacar sobre esta Política es que, como país, Nicaragua no se endeudo en la etapa en la que todos los demás lo hacían, por lo tanto, podría acceder a crédito en mejores condiciones que sus pares. Lo anterior contribuye a mantener la deuda en umbrales de sostenibilidad.

3.4. Captación de ingresos públicos

La Administración Pública interviene, no solo porque tiene la voluntad política para hacerlo, sino sobre todo, cuando cuenta con los recursos para hacerlo. Es por ello que una de las políticas claves de los gobiernos, y la primera etapa de la actividad financiera del Estado, es la de recaudación de ingresos públicos que permitan sufragar el gasto público. Esta etapa cobra especial relevancia en el contexto del COVID-19 en el cual los ingresos fiscales de la mayor parte de países del mundo se han visto disminuidos como resultado de la disminución de la actividad económica. El caso de Nicaragua es particular debido a que las recaudaciones ya se habían visto afectadas en 2018 y 2019 como resultado de los efectos negativos del IFGE.

Para contrarrestar lo anterior, el GRUN aprobó en 2019 una reforma fiscal, que sin aumentar impuestos claves como el impuesto sobre la renta o el impuesto al valor agregado, logró cubrir la brecha presupuestaria de ese mismo año y contar con suficientes recursos para financiar el PGR 2020.

Para el periodo 2019-2023, y como consecuencia del COVID-19, ha habido una pérdida de ingresos públicos, estimada por el MHCP (2020) en 928.6 millones de dólares. Lo anterior, deja al PGR “con un espacio fiscal reducido”, como bien señala el MHCP.

Pese a esto, el GRUN ha logrado asegurar los recursos para cubrir el PGR 2021, mismo que muestra que el presupuesto de ingresos, que asciende a 80671.2 millones de dólares, alcanza un nivel de cobertura del presupuesto de egresos, que asciende a 81528.8 millones (registrando un aumento de 0.8% con respecto al de 2020) de 98.9 %, superior al 92.3 % del año 2020. Todos los datos anteriores tomados de la propuesta de PGR 2021 del MHCP (2020).

REICE
642

3.5. Subsidios

Desde hace muchos años ha quedado de manifiesto la voluntad del GRUN por garantizar el bienestar de las y los nicaragüenses y para ello fortalecer su poder adquisitivo. Con ese objetivo es que antes y durante el COVID-19, se ha implementado una política de subsidios sobre determinados bienes y servicios claves. Algunos de estos bienes y servicios que reciben subsidios son los siguientes:

- a. Subsidio a la Energía: El sector energía es el sector que muestra mayores encadenamientos, de tal forma que el precio de kWh influye de forma significativa en la formación de precios del resto de bienes y servicios del mercado. En función de esto, el GRUN ha establecido múltiples subsidios para el mismo, siendo los más destacados los siguientes: a. Subsidio residencial 150 kWh (52 % antes de 2018, 40 % en 2018 y 30 % en 2019). B. Subsidio a pobladores de asentamientos y barrios espontáneos (alrededor de 30000 familias). C. Subsidio a jubilados mediante la TJ (50 %).
- b. Subsidio al Transporte: Otro de los sectores claves en la economía, y muy probablemente el subsidio mejor focalizado en el sentido de que es el que llega de forma más clara a las y los ciudadanos con menor poder adquisitivo, es el del transporte. Este servicio goza de un subsidio que se deriva de exoneraciones a cooperativas, descuentos en combustibles, subsidio a la tarifa del transporte urbano colectivo, entre otros.

- c. Subsidio al Pan: Uno de los bienes alimenticios más importantes en la dieta de las y los nicaragüenses, fundamentalmente de sector urbano es el pan, el mismo, igual que otros alimentos goza de exoneraciones fiscales y en particular de transferencias tecnológicas y de insumos para sus productores. Y otros.

Dicha política ha sido complementada por medidas implementadas por el GRUN para preservar el poder adquisitivo de las personas, como las siguientes:

- a. Preservar niveles de inflación controlados: del 2010 al 2018 (periodo de 9 años) la inflación promedio fue de 5.7 puntos aproximadamente, siendo esta una inflación controlada, lo cual se refleja de forma específica en el índice de precios al consumidor.
- b. Aumentar el PIB per cápita: De 1199.7 dólares en 2006 a 2030.5 en 2018. Habiendo alcanzado su punto más alto en 2017 cuando llegó a 2165.2 dólares. Lo anterior, con una tasa de crecimiento interanual promedio de 4.62 puntos.
- c. Incentivar el empleo: disminución de la tasa de desempleo abierto de 7.7 en 2009 a 5.5 en 2018. Habiendo alcanzado su punto más alto en 2017 cuando llegó a 3.7, desmejorando luego por el IFGE.
- d. Empleo (afiliados al INSS): 420316 afiliados en 2006 a 818396 en 2018. En 2017 habían 914196 afiliados, es decir que producto del IGE se perdieron 95800 afiliados.
- e. Mejoramiento de los salarios nominales: salario nominal del empleo formal 4823.6 córdobas en 2016 a 10730.7 córdobas en 2018.
- f. Devaluación: Implementación de política de reducción de la tasa de deslizamiento del córdoba frente al dólares del 5 % a 3 %.

3.6. Controles de precios

Otra de las medidas importantes tendientes a mejorar el poder adquisitivo de las y los nicaragüenses, en particular en tiempos de COVID-19, han sido las políticas de controles de precios. Los controles directos de precios son un instrumento de política económica, en virtud del cual la Administración Pública regula los precios de bienes y servicios sensibles para la población imponiendo para ellos precios mínimos o máximos o aumentos y reducciones de precios.

En el contexto del COVID-19, el GRUN ha implementado mediante el MIFIC controles de precios en fármacos y mediante le MIFIC y otras organizaciones como ENABAS, controles de precios en alimentos como es el caso de los frijoles. Lo anterior, ha tenido por objetivo fundamental evitar la especulación y asegurar la provisión a precios accesibles de estos bienes en los mercados.

Pese a que hay una larga lista de bienes y servicios regulados mediante controles de precios, es destacar las reducciones en la tarifa eléctrica que es año han sido dos; la primera del 3 % a la que se le sumo la no aplicación del deslizamiento del córdoba con respecto al dólar, por un período de 6 meses a la factura y; una segunda reducción de la tarifa producto de la renegociación de contratos con las generadoras. La contribución de esta medida no debe ser vista solamente por los beneficios a las familias, sino sobre todo por la mejoría de competitividad de las empresas producto de la disminución de sus esquemas de costos.

Todo lo anterior, ha contribuido de forma significativa a mantener la estabilidad de precios y aumentar el poder adquisitivo de las y los nicaragüenses, ambos temas claves en un escenario de pandemia mundial.

3.7. Política monetaria

Como parte de las Políticas Económicas adoptadas para la contención y mitigación de los efectos negativos del COVID-19, se cuentan con un grupo de medidas de tipo monetarias implementadas fundamentalmente por la máxima autoridad monetaria del país: el Banco Central de Nicaragua (BCN).

En junio de 2020, el Consejo Directivo emitió un comunicado en el que anuncia haber autorizado tres medidas:

- a. La liberación de hasta cuatro mil millones de córdobas. Que, a solicitud de cada banco, deberán ser destinados exclusivamente al financiamiento crediticio en córdobas de la actividad económica nacional. La liberación de 4000 mil millones de córdobas implican

una fuerte inyección de liquidez al SFN, y en particular a los bancos. Lo anterior permitirá a los Bancos Comerciales poder financiar la actividad económica mediante créditos con tasas de interés más bajas. Algo que es particularmente relevante en este momento en el cual hay actividades importantes como el inicio del ciclo agrícola.

- b. El realineamiento de la tasa de encaje legal al 15 %. Es decir un aumento de en dos puntos porcentuales de la tasa de encaje legal. Y un cambio en la base de cálculo de la misma de semanal a catorcena. Esta medida implica que los Bancos Comerciales deberán destinar un mayor porcentaje de los depósitos que captan del público a reservas. Esto en principio podría interpretarse como una reducción de liquidez pero, tomando en cuenta la medida anterior, esta medida no tiene este efecto sino que solo sirve como garantía al BCN.
- c. Una reducción de la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios, la que pasara de 5.25 a 4.50 por ciento. La reducción de las Tasas de Referencia de Reportos Monetarios implica una reducción del costo del dinero para los Bancos Comerciales. Con lo anterior lo que se pretende es que exista un mecanismo de transmisión en virtud del cual las tasas de interés al público se reduzcan producto de la disminución de las tasas de interés que la Banca Comercial paga al BCN por los créditos que de este recibe.

REICE
645

En síntesis, el espíritu de estas medidas, ha sido inyectar liquidez al sistema financiero con el objetivo de dinamizar la actividad económica mediante el aumento del acceso al crédito y el mejoramiento de las condiciones del mismo, en particular de la reducción de las tasas de interés al público.

Los resultados que se prevé que estas medidas puedan tener son los siguientes:

- a. Fortalecimiento del SFN.
- b. Dinamización de la actividad económica mediante el aseguramiento del acceso a créditos en mejores condiciones.
- a. Aseguramiento de la estabilidad de la moneda nacional.
- b. Aseguramiento de la estabilidad de precios.
- c. Aseguramiento del normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

3.8. Flexibilización de créditos

Durante el 2020, y a petición de los agentes regulados del sistema financiero nicaragüense, la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF) aprobó una normativa que regulaba el otorgamiento de condiciones crediticias temporales que permitieran la flexibilización del pago de créditos, pago diferido y hasta reestructuración de los mismos para los clientes que cumplieran determinadas condiciones de los Bancos.

Lo anterior contribuye a ordenar las negociaciones entre los bancos y sus clientes en el marco del COVID-19, permitiéndoles gozar de un marco jurídico que les permita a unos flexibilizar condiciones y evitar tener una cartera crediticia tóxica y a los otros caer en impagos.

3.9. Política cambiaria

En octubre de 2019, el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, anuncio la modificación de la tasa de deslizamiento del tipo de cambio del Córdoba con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. La medida adoptada consiste en reducir la tasa de deslizamiento del córdoba respecto del dólar en dos puntos porcentuales pasando del 5 % al 3 % anual, es decir que con esta medida el córdoba que antes perdía 5 % de su valor de forma anual frente al dólar, ahora solo pierde 3 %. Lo que se hizo fue revisar y modificar una medida de política económica que tenía más de 16 años y que había perdido eficiencia ante lo cual era necesario actualizarla.

Es menester aclarar que luego de esta modificación, se sigue teniendo el mismo régimen de micro devaluaciones diarias preanunciadas, conocido como “crawling peg”, que se ha tenido desde enero de 1993 y que permite conocer con anticipación la devaluación del córdoba en relación al dólar.

El fin de esta modificación es contribuir a garantizar la estabilidad macroeconómica del país. Algunos de los objetivos que se pretendían alcanzar esta modificación del régimen cambiario son las siguientes:

- a. Mantener la estabilidad de precios, es decir seguir teniendo bajos niveles de inflación.
- b. Fortalecer el poder adquisitivo de las familias, en particular de las que obtienen sus ingresos en córdobas que son la gran mayoría.
- c. Incentivar el consumo.
- d. Fortalecer el córdoba.
- e. Evitar procesos de dolarización de la economía.
- f. Fortalecer las reservas de divisa al disminuir el esfuerzo que se tiene que hacer para conseguir dólares. Lo anterior también incide positivamente en el tema de deuda pública porque al tener menos presión para conseguir dólares se le facilitan al Estado los procesos de pago de la deuda pública externa.
- g. Aumentar el precio del córdoba respecto del dólar y con ello el de los bienes y servicios que son comprados por poseedores de dólares. Si bien algunos podría considerar que eso tendrá un efecto negativo sobre las exportaciones, no necesariamente debe ser así debido a que, si bien los volúmenes de exportación podrían disminuir, un aumento de precios, aun con volúmenes más bajos podría resultar en mayores beneficios derivados de las exportaciones lo que contribuiría a un mejoramiento de la Balanza de Pagos y en particular de la Balanza por Cuenta Corriente. Es importante considerar que Nicaragua compite en los mercados externos, generalmente, por calidad y no por precio, en particular en rubros como el café, cacao, oro y otros que son productos líderes de exportación, debido a ello, los volúmenes de exportación no necesariamente disminuyan.

3.10. Transformación del sector salud

Producto de las fortalezas económicas acumuladas durante el periodo 2010-2017 y de la vocación social del GRUN, a la llegada del COVID-19 al país, el Sistema de Salud Público nicaragüense, se encontraba con un alto grado de preparación para poder enfrentarlos, no de 100 % evidentemente, pero si drásticamente diferente como era antes de que el GRUN llegara al poder en 2007.

Lo anterior se explica por la definición de un modelo de Salud Pública, Familiar y Comunitaria (MOSAF) que parte de valores de solidaridad y eficiencia. Dicho modelo a estado respaldado, como se vio en la sección de gasto público, por una fuerte inyección de recursos presupuestarios que, partiendo de una política económica de cambios institucionales diseñada para el sector, ha permitido la transformación estructural del mismo.

De acuerdo con el MHCP (2020), la inversión pública “paso de C\$ 3,088.3 millones en 2006 a C\$ 14, 854.8 millones en 2019, con una proyección de cierre 2020 de C\$ 16,675 millones (equivalente a 5.4 veces más inversión respecto a 2006)”. Lo anterior ha permitido que, citando a la misma fuente, el país cuente con “la más moderna infraestructura y equipamiento de salud de toda su historia: 77 hospitales en buenas condiciones (19 nuevos), 143 centros de salud, 5 centros especializados, 179 casas maternas, 11,732 camas para hospitalización general y 562 camas de cuidados intensivos, 450 ventiladores, 959 monitores de signos vitales, 574 succionadores, 546 máquinas de hemodiálisis, 1 acelerador lineal instalado y otro que comienza a funcionar en noviembre 2020, 82 laboratorios clínicos, 14 laboratorios epidemiológicos, 1 planta de fabricación de vacunas y 8 nuevos hospitales que se están construyendo simultáneamente”.

Asimismo, siempre de acuerdo con datos del MHCP (2020), “el sistema de Salud Público y gratuito cuenta con más personal capacitado: 36,679 trabajadores de la salud en 2020 comparados a 22,083 en 2006; 6045 médicos en 2020 comparados a 2715 en 2006”.

Lo anterior es el reflejo de una política de cambios institucionales que ha logrado la transformación del Sector Salud.

Conclusiones

Como conclusión general se puede señalar que las Políticas Económicas implementadas por el GRUN han contribuido de forma significativa a contener y mitigar los efectos negativos del COVID sobre la economía nicaragüense.

1. Las principales Políticas Económicas que ha implementado el Gobierno de Nicaragua en la mitigación de los efectos negativos del COVID-19 sobre la economía nicaragüense en el año 2020 fueron las siguientes: política de movilidad libre, mayor gasto público, y en particular inversión en sectores claves como salud, endeudamiento controlado, controles de precios y subsidios sobre servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, transporte y sobre bienes alimenticios y farmacéuticos principalmente, entre otras.
2. Las Políticas Económicas implementadas por el GRUN en el contexto del COVID, especialmente la fiscal, monetaria subsidios y otras, fueron fundamentalmente expansivas, mientras que otras se han venido aplicando de forma gradual y sostenida como la de cambios institucionales para el sector salud.
3. La implementación de las políticas antes descritas ha permitido a Nicaragua ocupar los primeros lugares, a nivel centroamericano, en términos humanitarios como: reducción de contagiados y víctimas mortales, mayores niveles de recuperación y demás; y en términos económicos al ser el país con menor reducción de la actividad económica y por ende menor decrecimiento así como estabilidad de indicadores claves como inflación y empleo y mejoría de indicadores como exportaciones.

Referencias Bibliográficas

- Banco Central de Nicaragua. (2019). *Informe Anual 2018*. Managua: BCN.
- Banco Central de Nicaragua. (2020). *Estado de la Economía Nicaragüense*.
- Banco Central de Nicaragua. (2020). *Informe anual 2019*.
- Banco interamericano de desarrollo. (2020). *Implicaciones sociales del Covid-19*.
- CEPAL y OCDE. (2020). *Perspectivas económicas de América Latina 2020*. OCDE.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era postpandemia de COVID-19*.
- Fondo Monetario Internacional. (2020). *World Economic Outlook: A long and difficult ascent*.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2020). *Libro Blanco de Nicaragua ante la pandemia del COVID-19: Una estrategia singular*. Managua.

Matus, F. (2019). *Coyuntura económica de Nicaragua previa y posterior a abril de 2018*. REICE.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Propuesta de Presupuesto General de la República 2021*. Managua.

REICE
650

Ramos, C. (2015). *Los paradigmas de la investigación científica*.

Sistema de integración centroamericano. (2020).
<https://www.sica.int/coronavirus/situacion>.